ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

El alcalde del Municipio de Chinácota Norte de Santander; en uso de sus facultades legales establecidas la Ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 del 2015 y demás decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del proceso de selección adelantado, la entidad estatal designará un comité evaluador, el cual participará en la selección objetiva de la mejor propuesta conforme los requisitos establecidos.

Que actualmente se adelanta el proceso de contratación a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS MEDIANTE EL RESTABLECIMIENTO DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE DISTRITO DE RIEGO DE LAS VEREDAS EL CANEY, CUELLAR Y CURAZAO.**"

Que, se hace necesario designar un Comité Evaluador integrado por personal de la Administración municipal, que, de acuerdo a sus perfiles e idoneidad, cuenten con las condiciones requeridas para evaluar las propuestas presentadas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que el Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en las condiciones de la invitación pública.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, El comité asesor evaluador de propuestas dentro del proceso de selección MC-SAD-014-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS MEDIANTE EL RESTABLECIMIENTO DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE DISTRITO DE RIEGO DE LAS VEREDAS EL CANEY, CUELLAR Y CURAZAO.", el cual quedara conformado por:

CRITERIO A EVALUAR	NOMBRE DEL DESIGNADO	CARGO
ASPECTOS JURIDICOS	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	ASESOR JURIDICO EXTERNO
ASPECTO TECNICOS	DIANA PATRICIA MEAURY RIOS	SEC. DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
ASPECTOS FINANCIEROS		

SEGUNDO: El comité asesor evaluador verificará las propuestas presentadas por los oferentes y recomendará al representante legal de la entidad estatal, el curso a seguir del

proceso de selección dando cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma, a los criterios, especificaciones técnicas y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y las normas vigentes contractuales.

ARTÍCULO TERCERO: DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

- Los miembros del comité evaluador designado mediante la presente acta, deberán realizar su labor de manera objetiva, rigiéndose exclusivamente a las reglas aplicables según la modalidad de contratación establecidas en los documentos precontractuales como análisis del sector, estudio de necesidad y conveniencia, invitación, entre otros.

- Los miembros del comité evaluador deberán aplicar dentro de sus verificaciones y evaluaciones efectuadas a las ofertas allegadas a este proceso de contratación el deber de selección objetiva señalado en el articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la constitución y la ley.

El comité designado deberá presentar la verificación y evaluación correspondiente a la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO,** para ser publicada en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, conforme a los plazos previstos en el cronograma contractual.

Se expide en Chinácota N.D.S; los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE RAMIRO LUNA CONDE
Alcalde del Municipio de Chinácota NDS

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	DIANA PATRICIA MEAURY RIOS
Cargo: Asesora Jurídica Contratación	Cargo: Asesor Jurídico Contratación	Cargo: Sec. de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente